

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 13 de ENERO del 2022



VISTOS:



La Carta S/N de fecha 13 de enero de 2022 (Expediente: UF-TDA20220000615) del **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, de renuncia al cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el Memorando N° 0005-2022-SJ/INEN de la Sub Jefatura Institucional, el Memorando N° 000017-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000044-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

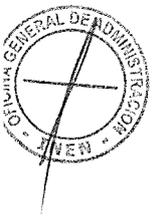
Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 212-2021-J-INEN se designó, al **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, como Gerente General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, conforme al documento del visto, el **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, presenta su renuncia al cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

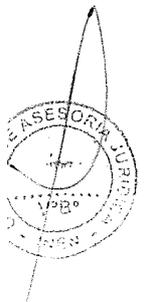




**SE RESUELVE:**

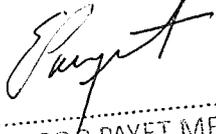


**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 17 de enero de 2022, la renuncia del **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, al cargo de confianza bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, de Gerente General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, siendo su último día de funciones en el cargo el 16 de enero de 2022, dándole las gracias por sus valiosos servicios prestados a la institución.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

